



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 118 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

01 SET. 2015

VISTA: La Carta de fecha 19 de agosto de 2015, presentada por el señor Anton Sebastián Willems Delanoy; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 066-2014-CONCYTEC-P, de fecha 7 de abril de 2014, se encargó al señor Anton Sebastián Willems Delanoy, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC.

Que, a través del documento del visto, el citado servidor ha presentado renuncia al encargo formulado mediante Resolución de Presidencia N° 066-2014-CONCYTEC-P, por lo que resulta pertinente aceptar la referida renuncia y encargar las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC.

Con el visado del Secretario General, de la Directora de la Dirección de Políticas y Programas en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, de la Jefa de Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del encargado de las funciones de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 1 de setiembre del 2015, la renuncia formulada por el señor Anton Sebastián Willems Delanoy, al encargo de las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 1 de setiembre del 2015, a la señora Karin Ursula Fassbender Fossa, Especialista en Innovación Territorial de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al señor Anton Sebastián Willems Delanoy, a la señora Karin Ursula Fassbender Fossa, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese



*Glucila Orjeda*  
Glucila Orjeda, PhD  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

